



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00737 00**

Téngase allegada la respuesta al oficio No. 1694 del 31 de octubre del año en curso, proveniente de **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención del 50% del salario bonificaciones, indemnizaciones, prestaciones y demás emolumentos que por cualquier concepto que devengue la ejecutada **MÓNICA ALEJANDRA ESCOBAR CAMPUZANO**, a partir de la nómina del mes de noviembre de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **83** hoy **07/12/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be1b9af8c68724a7654b525ffb1473c5c70b537d41d10f6c858218d454e575**

Documento generado en 06/12/2023 03:58:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>